

DECRETO Nº 4038 /

LAJA, Octubre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 634 fecha 08-10-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Acuerdo de Concejo Nº 211, adoptado en sesión Nº 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3 Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4 Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Licitación Nº 3734-228-L109 de fecha 16-10-2009
- 6.- Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 22-10-2009, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de suministro de Coctel, para programa Habitabilidad, Mideplan.

RESUELVO:

- **1.-ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación Nº 3734-228-L109 de fecha 16-10-2009, por la oferente Corina Sepúlveda Ríos R.U.T. 6.296.077-9, por un monto de \$ 168.067 más impuesto, por proveer el servicio de proporcionar coctel, para programa Habitabilidad, Mideplan.
- 2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.002.
- **3.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

- Depto. Desoco

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Archivo SSMM

ALE A L D E